



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolívia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2016 - Año del Bicentenario de la Independencia  
Nacional

## RESOLUCIÓN N° 392/2016-CI

SALTA, 20 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución C.E. N° 1028/2015 del CIN que aprueba la convocatoria 2015 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, inciso c) del Reglamento aprobado como Anexo I de la Resol. C.E. N° 1028/2015 los informes finales de las becas finalizadas deben ser evaluados por una Comisión Evaluadora conformada por docentes de la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante resolución 338-2016-CI se designaron los integrantes de la Comisión Evaluadora a la que se encomendó llevar a cabo la evaluación de los informes finales presentados.

Que la Comisión designada mediante Res. 338-2016-CI se reunió el día 14 de diciembre y a fin de realizar la evaluación del Informe Final presentado por SIERRA, LÓPEZ FACUNDO.

Que analizada la presentación el informe resultó aprobado.

Que es necesario emitir resolución que dé cuenta del cumplimiento de los becarios cuyos informes resultaron aprobados.

Por ello,

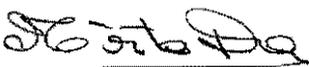
**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe final de Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, convocatoria 2015, presentado por LÓPEZ SIERRA, FACUNDO, DNI N° 36.130.526.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente al y al CIN. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

**RESOLUCIÓN N° 392/2016-CI**